



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14617

Lunes 19 de mayo de 2025

Edición de 26 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la provincia del Chubut

Año 2025 - Res. N° 067 a 087..... 2-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto de Seguridad Social y Seguros

Año 2025 - Res. N° 520, 584 a 587 y 598..... 7

DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la provincia del Chubut

Año 2025 - Decl. N° 012 y 013..... 7-8

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2025 - Reg. N° 103633 a 103670..... 8-14

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 14-26

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR

Cuenta N° 13272

Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN Nº 067/25HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las resoluciones Nº 067 a la 075/2025-P.HL. Inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referendum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 068/25HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190 del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de abril y de la Sesión Ordinaria del día 24 de abril del año 2025, respectivamente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 069/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Acompañar la presentación bajo la figura de «amicus curiae» que efectuarán los señores Diputados y el Señor Presidente de la Honorable Legislatura en los autos «Aguilar Roberto Horacio y otros c/ Combe s/ acción meramente declarativa», (Expte. nro. 774/2019) Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson; en virtud de los argumentos expresados en los considerandos de la presente Resolución, y de conformidad con el texto que se aprueba como anexo de esta Resolución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

(Ver anexos)

RESOLUCIÓN Nº 070/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Trelew, al Dr. Diego Hernán SACCO (DNI Nº 23.923.866).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 071/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Trelew, al Dr. Marcelo Alejandro JONES (DNI Nº27.020.189).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 072/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Jueza de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Trelew, a la Dra. María de los Milagros MARRA (DNI Nº28.149.780).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 073/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Juez en lo Contencioso Administrativo para las circunscripciones judiciales de Trelew y

Rawson, al Dr. Leonardo Andrés BEHM (DNI Nº 31.148.860).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 074/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Jueza en lo Contencioso Administrativo para las circunscripciones judiciales de Esquel y Lago Puelo, a la Dra. Cecilia Isabel VALLEJOS (DNI Nº31.802.467).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 075/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Juez en lo Contencioso Administrativo para las circunscripciones judiciales de Comodoro Rivadavia y Sarmiento, al Dr. Iván ALEXANDRE VISSER (DNI Nº25.619.462).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE

BLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 076/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Juez en lo Contencioso Administrativo para la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, al Dr. Eduardo Omar MAGRI (DNI Nº21.140.948).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 077/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.-Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia, al Abogado Christian Marcelo MARTÍNEZ (DNI. 23.445.339).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL

Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 078/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la realización de la Fiesta Provincial del Teatro 2025, que tendrá lugar en la ciudad de Trelew, del 14 al 18 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 079/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse los días 17 y 18 de octubre de 2025 en la ciudad de Trelew por el EISTEDDFOD DEL CHUBUT, atento a la trascendencia cultural y destaca de prestigio que las mismas detentan.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la Declaración de Interés Provincial sobre las actividades a desarrollarse por el EISTEDDFOD DEL CHUBUT.

Artículo 3°.- Entregar copia de la presente Declaración a las autoridades de la organización del EISTEDDFOD DEL CHUBUT.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 080/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apoyar el reclamo de familiares y amigos de Diego DANESE pidiendo justicia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 081/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo a la décima edición de la «Corrida Universitaria, Solidaria, Gratuita e Inclusiva», a realizarse el día 11 de mayo de 2025, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare el evento mencionado en el artículo anterior de interés deportivo y turístico provincial.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 082/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- La Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut expresa su profundo repudio ante el

rechazo por parte del Senado de la Nación al proyecto de Ley de Ficha Limpia, que contaba con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación. Señalando que tal medida posterga nuevamente la posibilidad de tener un mecanismo de garantía ética y transparencia en los procesos electorales, fundamentales para el ejercicio responsable del voto.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 083/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la realización de los torneos de tenis profesional ITF W15 para damas, que se llevarán a cabo en la ciudad de Trelew durante las semanas del 12 y 19 de mayo de 2025 en el Trelew Tennis Club, organizados por la Asociación Argentina de Tenis (AAT) y la Federación Internacional de Tenis (ITF). Estos torneos forman parte de la gira mundial para tenistas profesionales, otorgando puntos para el ranking WTA, contribuyendo así al desarrollo y posicionamiento de las jugadoras en el circuito profesional internacional.

Artículo 2°.- Esta Honorable Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo provincial los referidos torneos profesionales dada la trascendencia y relevancia para nuestra Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 084/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declárese de Interés Legislativo la instalación de la «Cápsula del Tiempo Malvinas» en el monumento a los Caídos en la Guerra de Malvinas de la ciudad de Puerto Madryn, una iniciativa de la Dirección Municipal de Veteranos de Guerra en conjunto con la Municipalidad de Puerto Madryn, Aluar y Metalúrgica Daniele, por su finalidad de mantener vivo el legado Malvinas en futuras generaciones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 085/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la destacada trayectoria de la deportista Mariana Hammond, en reconocimiento a su participación y logros en competencias nacionales e internacionales.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo primero de la presente, sea declarado de Interés Deportivo.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 086/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que de manera urgente realice las gestiones para regularizar la situación de producción, distribución y entrega de las chapas patentes metálicas de los vehículos y motovehículos.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional y a la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 087/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo los programas «Jóvenes por la Democracia» (Youth for Democracy) y «Estrellas por la democracia», organizados por la Asociación Civil Kairos Global, a desarrollarse el día 22 y 23 de mayo del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS****Res. N° 520** **23-04-25**

Artículo 1º.- INCREMENTAR los aranceles de las complejidades de la especialidad de Anestesiología en dos coma dos por ciento (2,2%), tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º.- la presente resolución tendrá vigencia desde el día 1º de febrero del 2025.

(Ver anexo)

Res. N° 584 **06-05-25**

Artículo 1º.- MODIFICAR el arancel de la «Unidad Quirúrgica de Traumatología» otorgando un incremento del cinco por ciento (5%) desde el 1º de marzo del 2025 y un dos por ciento (2%), acumulativo, desde el 1º de abril del 2025, tal como se detalla en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1º de marzo del 2025.

(Ver anexo)

Res. N° 585 **06-05-25**

Artículo 1º.- MODIFICAR el arancel de la «Unidad Bioquímica», incrementándola en un cinco por ciento (5%) desde el 1º de marzo del 2025 y un dos por ciento (2%) desde el 1º de abril del 2025, tal como se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º.- MODIFICAR el coseguro de las prestaciones bioquímicas para las personas incluidas en el programa «Adultos mayores de 60 años» a un veinte por ciento (20%), a partir de la firma de la presente resolución.

Artículo 3º.- la presente resolución tendrá vigencia a partir del día 1º de marzo del 2025.

(Ver anexo)

Res. N° 586 **06-05-25**

Artículo 1º.- MODIFICAR el arancel de la «Unidad Bioquímica», incrementándola en un cinco por ciento (5%) desde el 1º de marzo del 2025 y un dos por ciento (2%) desde el 1º de abril del 2025, tal como se detalla en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º.- CREAR el programa que se denominará «Adultos Mayores de 60 años», en el cual serán incluidas todas aquellas personas mayores de 60 años que sean afiliados a SEROS CHUBUT.

Artículo 3º.- MODIFICAR el coseguro de las prestaciones bioquímicas para las personas incluidas en el programa «Adultos Mayores de 60 años» a un veinte por ciento (20%), a partir de la firma de la presente Resolución.

Artículo 4º.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del día 1º de marzo del 2025.

(Ver anexo)

Res. N° 587 **06-05-25**

Artículo 1º.- MODIFICAR el valor de la cuota de adhesión, para los afiliados voluntarios (SEROS VITAL) de aplicación obligatoria de acuerdo al cuadro detallado en el Anexo, parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- la resolución tendrá vigencia a partir del 1º de junio del 2025.

(Ver anexo)

Res. N° 598 **06-05-25**

Artículo 1º.- MODIFICAR los módulos de prácticas de Reproducción Asistida «494050 - Monitoreo de Ovulación», «494051 - FIV-ICSI sin transferencia», «494052 - FIV-ICSI con gametos propios tratamiento completo», «494053 - Vitrificación de embriones», «494054 - Transferencia diferida de embriones criopreservados», «494055 - Vitrificación de ovocitos por maternidad diferida por causa medica», «494056 - Procesamiento de muestra de Biopsia Testicular», «494057 - Criopreservación de semen, una sola muestra para utilización posterior (mantenimiento por 6 meses)», «494058 - Criopreservación de semen, por tratamiento oncológico (hasta 3 muestras) y mantenimiento por un año», «494059 - Criopreservación de semen, mantenimiento de muestra por biopsia testicular; mantenimiento por un año», «494060 - mantenimiento anual de ovocitos/embriones», y «494062 - Punción sin rescate de ovocitos», tal como se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º.- RATIFICAR la normativa de las prestaciones de reproducción asistida, tal como se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día 1º de abril del 2025.

(Ver anexos)

DECLARACIONES**HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****DECLARACIÓN N° 012/25-HL.**
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**DECLARA:**

Artículo 1º.- Declarar de interés Legislativo la decimonovena edición del proyecto artístico/educativo «La Escuela va al Teatro. Escuela de espectadores», iniciativa del grupo de teatro Independiente «La Escalera», a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn desde el día 7 de mayo del año 2025, destacando la importancia de esta iniciativa para el beneficio que aporta para el desarrollo cultural y personal de los estudiantes y para la comunidad escolar en general.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
 Presidente
 Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura del Chubut

DECLARACIÓN N° 013/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la tercera edición de la Expo Capital de Productores de la Comarca VIRCH-Valdés, evento a llevarse a cabo el día 10 de mayo en la Plaza Central Guillermo Rawson, siendo su objetivo visibilizar la producción chubutense, creando oportunidades de venta y accesos de productos regionales a precios accesibles.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. GUSTAVO MENNA
 Presidente
 Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura del Chubut

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 103633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4212/2024 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45303
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 356.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4218/2024 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45307
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN NOCTURNA.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.850,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4217/2024 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45305
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN MEDIODÍA.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.850,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4206/2024 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45297
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTES.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103637

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4207/2024 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45298
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103638

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4209/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45300
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103639

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4208/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45299
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA TV.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103640

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4384/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45402
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CRISTINAS SIN VUELTAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 930.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103641

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4210/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45301
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 4211/2024 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45302
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103643

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 409 IAS/25.-
Orden de Publicidad N° 1.-
20 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo
3 salidas auspicio «Mañana es hoy» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30hs
3 salidas auspicio «AM 780» de lunes a viernes de 6 a 9 hs
Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense»
VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON CIENT MIL (\$1.100.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103644

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N°410 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N° 2-
 3 Salidas dianas en horario rotativo de lunes a viernes. Sábados y domingos bonificados.
 1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «La Quiniela»
 3 Salidas en auspicio del programa «Lo que faltaba» días Sábados de 14 a 16:30hs
 Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense»
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON CIEN MIL (\$1.100.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103645

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 410 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N° 3.-
 1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «Mensajero Rural» 11:30hs
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103646

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA FM GALAXIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 411 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N°4.-
 1 salida dianas en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103647

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- Trelew Noticias
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 412 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N°5.-
 22 Salidas dianas en horario rotativo de lunes a domingo
 6 Salidas en auspicio del programa «Todo Pasa» de Lunes a Viernes de 17 a 19hs
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 103648

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N°413 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N° 6.-
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103649

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia Publicitaria Victoria - José M Sáez
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 414 IAS/25.-
 Orden de publicidad N° 7.-
 18 sal. /Día en HR L a D
 2sal./ «La última palabra» de L a V 7.30 A 12.30 hs
 2 sal./ «Radio activa» L a S de 9 a 12.30 hs
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 103650

FECHA DE CONTRATO: 02 Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Ag. Publicidad Ante - Augusto Rakijar
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 415 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N°9.-

3 Salidas transm. «Deportes» sábados y domingo de 14 a 18hs por FM del VientoTW

VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 103651

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025 -

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. LU 17

Radio Golfo Nuevo

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 416 IAS/25.-

Orden de Publicidad N°10.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

2 Salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo Noticias 1ra. Ed.» De lunes a viernes.

6 Salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en CDT.

VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 103652

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MEGA 98.3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 417 IAS/25.-

Orden de Publicidad N° 11.-

16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 103653

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Bahía Engaño

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 419 IAS/25.-

Orden de Publicidad N°13.-

22 Salidas/ día HR La D

Transmisión en vivo Telebingo Chubutense

VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de hora ríos.-

REGISTRO N° 103654

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Tropical

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 418 IAS/25.-

Orden de Publicidad N°14.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

Transmisión en vivo Telebingo Chubutense

VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 103655

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL -

Radio visión 99.5 FM

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 420 IAS/25.-

Orden de Publicidad N° 15.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

3 Salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12hs.

2 Salidas en auspicio del programa «Visión Deportiva» de lunes a viernes de 19 a 20hs

Transmisión del programa «Telebingo Chubutense».

VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 103656

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR S.R.L.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 421 IAS/25.-

Orden de Publicidad N°16.-

15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103657

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA 101.1
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N°480 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N°17.-
 6 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103658

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 900 - FM SUR 105.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 481 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N°18.-
 4 Salidas «Te puedo acompañar» de lunes a viernes 9 a 13 hs.
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103659

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia SC - FM del Lago
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 482 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N° 19.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 3 Salidas en auspicio de programa «viva la radio» de lunes a viernes de 9 a 13hs.
 Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense».
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 103660

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Disco 107.1
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 483 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N° 20.-
 20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103661

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N°484 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N° 21.-
 20 salidas diaria en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON CIENTO MIL (\$1.100.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103662

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N°485 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N° 22.-
 20 salidas diaria en horario rotativo de Lunes a Domingo
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103663

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 SRL Radio Andina
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N°486 IAS/25.-
 Orden de Publicidad N°23.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo
 3 salidas «AM 780» de Lunes a Viernes de 6 a 9 hs
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON CIENT MIL (\$1.100.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103664

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ISONICA 102.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N°487 IAS/25.-
Orden de Publicidad N°24.-
8 Salidas dianas en horario rotativo de Lunes a Domingo
VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103665

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: Refuerzo Pauta. -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ISONICA 102.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N°487 IAS/25.-
Orden de Publicidad N°43.-
Promoción Especial Telebingo Chubutense y Fiesta del Asado Cholila
VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES CIENTOS MIL (\$300.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103666

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FLUX- BUENA ONDA TV COLOR S.R.L.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 488 IAS/25.-
Orden de Publicidad N° 25.-
24 Salidas dianas en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.-
2 Salidas en "Noticiero Local" de lunes a viernes de 13 a 14hs y 21 a 22hs.-
2 Salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» los viernes de 22 a 23hs- repetición S y D.-
VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 103667

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N°489 IAS/25.-
Orden de Publicidad N° 26.-
3 Salidas dianas de Lunes a Viernes en Noticiero local en Sintonía 2 Tveo de Supercanal
VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103668

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Andoni Producciones S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 490 IAS/25.-
Orden de Publicidad N° 27-
24 sal /día HR L a D en canal 12 Comodoro Rivadavia TV
2 sal / «Noticiero local 2da Edición «La V de 20 a 21 hs
2 sal / «Sin hilo» Miércoles de 21 a 22 hs
VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 103669

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Cable Hogar del Valle SRL Canal 12
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 491 IAS/25.-
Orden de Publicidad N° 28.-
24 Salidas dianas en horario rotativo de Lunes a Domingo en Canal 12 Com. Riv. TV.
2 Salidas en «Noticiero Local» La V de 20 a 21 hs.-
2 Salidas «Sin Hilo» Miércoles de 21 a 22hs.-
VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 103670

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2025.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Diario La Portada
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N°492 IAS/25.-

Orden de publicidad N° 29.-
 Publicidad en pie de página color. Publicación semanal
 VIGENCIA: mes de Enero de 2025.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$
 500.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y
 comprobantes de las publicaciones realizadas.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 15-05-25 V: 19-05-25

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BORQUEZ JULIO ARGENTINO en los autos caratulados «BORQUEZ JULIO ARGENTINO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000086/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 15-05-25 V: 19-05-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LIDIA DEL CARMEN NAVARRETE en los autos caratulados «MELLAO ROLANDO y NAVARRETE LIDIA DEL CARMEN s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte.0000266/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 15-05-25 V: 19-05-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de KEES, Teresita y MONTANGIE, ARNOLDO PROSPERO en los autos caratulados «KEES TERESITA y MONTANGIE ARNOLDO PRÓSPERO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000107/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ALFREDO, MENDEZ DNI 13.708.930, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MENDEZ, HÉCTOR ALFREDO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000149/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

Secretaria

Juzgado de Ejecución N° 1

Comodoro Rivadavia

I: 15-05-25 V: 19-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOAQUIN ATILIO DE SOUSA INACIO DNI 11.006.480 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «DE SOUSA INACIO, JOAQUIN ATILIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000222/2025).

Comodoro Rivadavia, abril de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 16-05-25 V: 20-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA ALVAREZ DNI N° 6.116.961 para que dentro del término

de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ALVAREZ, IRMA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000091/2025).

Comodoro Rivadavia, abril 28 de 2025

SANTIAGO MELISA
Secretaría

I: 16-05-25 V: 20-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA CRISTINA CALDERON DNI 12.040.775 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CALDERON, MARÍA CRISTINA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000236/2025). Comodoro Rivadavia, mayo de 2025.

Dra. TANIA IVANA SANTOS
Sec. Refuerzo

I: 16-05-25 V: 20-05-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de HÉCTOR ABEL ARGÜELLO PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «ARGÜELLO, HÉCTOR ABEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 272/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-Rawson, 09 de mayo de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 16-05-25 V: 20-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOSQUEDA FELIX RAÚL y SILVA, CARMEN ISOLINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MOSQUEDA, FELIX RAÚL y SILVA,

CARMEN ISOLINA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000345/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.
Secretaría

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 19-05-25 V: 21-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDINO NUÑEZ VENEGAS, DNI 93.777.639, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «NUÑEZ VENEGAS, BERNARDINO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000286/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, abril de 2025.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 19-05-25 V: 21-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR GUIDO VIDAL, DNI 12.040.877, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «VIDAL, HECTOR GUIDO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 298/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaría

Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 19-05-25 V: 21-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi-

cial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MERCADO, MARÍA ELENA s/ Sucesión ab-intestato 000068/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, abril de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-05-25 V: 21-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA SOFÍA TUREUNA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «TUREUNA, MARÍA SOFÍA S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000608/2023.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2024.-

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 19-05-25 V: 21-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR RAÚL PERIC DNI 7.318.411 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PERIC, HÉCTOR RAÚL - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000229/2025).

Comodoro Rivadavia, mayo de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 19-05-25 V: 21-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez,

Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIA BEATRIZ OVANDO PEREZ, DNI 20.237.910, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «OVANDO PEREZ, PATRICIA BEATRIZ S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 738/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 19-05-25 V: 21-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SALAZAR, AMADOR CARLOS S/ Sucesión ab-intestato 000205/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, abril de 2025. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-05-25 V: 21-05-25

EDICTO

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción n° V, con asiento en la Avda. Alvear n° 505 3° piso de Esquel, a cargo de la Dra. Juliana Paredes, por subrogancia legal, Secretaría a cargo de la Dra. Sonia Del Blanco, en autos: «ASESORIA DE FAMILIA S/ Tutela de CÁRCAMOS.K. y Otro» Expte. 427/24, cita a la Sra. MARCELINA HUICHULEF DNI 33.529.404 para que en el plazo de 5 días comparezca al proceso; si no se presenta en dicho término se le designará un Defensor Público para que la represente.

Publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación del último domicilio denunciado de la persona citada y en los Estrados del Juzgado.

Publicación: dos días

BEATOVE MARCELO FABIAN

I: 19-05-25 V: 20-05-25

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Argentino Carlos María FAIELLA PIZZUL, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut» de la referida provincia, a la Sra. Alba Gloria CELLI (D.N.I. F3.936.670), por el plazo de 10 (diez) días, desde la última publicación comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente, en los autos: «DOURADO, Ioana Olga c/ sucesores de HOMPANERA, Julio s/ Prescripción Adquisitiva» (Expte. 79 - Año 2024).

Trelew, Chubut, 09 de mayo de 2025.

TAME MARÍA ESTHER

I: 19-05-25 V: 20-05-25

EDICTO

Puerto Madryn, mayo de 2025.

Atento lo peticionado, lo informado por el Oficial de Justicia en la cédula 235589 y la respuesta al oficio librado oportunamente a la Secretaría Electoral, encontrándose verificados los extremos dispuestos por el art. 147 del CPCC y 16, último párrafo de la Ley XIV N° 1, cítese a la demandada, Sra. MARÍA ISABEL CANAL, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de la zona, por el término de TRES (3) DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente (Arts. 16 y 73 Ley XIV N° 1, arts. 147, 148, 149 y 346 CPCC). Dicha publicación es sin cargo para la actora en razón del beneficio de gratuidad que le asiste (art. 20 de la LCT y art. 13 Ley XIV Nro. 1). Déjese constancia en los edictos ordenados que la demanda y su documental se encuentran en formato digital, para cuya visualización deberá presentarse en el expediente con la correspondiente representación letrada.

Dra. JESSICA LUCINA FRANCIA
Jueza

I: 19-05-25 V: 21-05-25

EDICTO**«MORMOY S.A.S.» (Constitución):**

Publíquese POR UN DIA: el instrumento de fecha 28/02/2025 y de fecha 14/04/2025, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada «MORMOY S.A.S.» Socios: el Sr. MORÓN, ENRIQUE AGUSTÍN, mayor de edad, nacionalidad argentina, con D.N.I. 32.220.342, CUIT 20-32220342-0, nacido el 17 de

junio de 1986, estado civil casado, comerciante, domiciliado en Aaron Jenkins N° 367, ciudad de Rawson, provincia de Chubut y el Sr. MOYA, GABRIEL HUMBERTO, mayor de edad, nacionalidad argentina, con D.N.I. 29.783.791, CUIT 20-29783791-6, nacido el 28 de marzo de 1983, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en Juan Thomas N° 365, de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de CINCUENTA (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales; todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto, relacionados con: A) SERVICIOS: Realizar tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, sanatorios, clínicas, vehículos de transportes de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter públicos o privados. También la compra venta de artículos de higiene para empresas y hogares, compra venta de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza, exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. Además, servicios de jardinería, albañilería, pintura, electricidad, herrería, carpintería, plomería e instalación de redes de luz, gas, agua y/o cloacas y sus conexiones domiciliarias. Todo tipo de servicios de mantenimiento de muebles e inmuebles en general. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, hipotecas, arrendamientos, usufructos, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles urbanos, rurales y semirurales, dicha actividad será realizada por profesional con título y/o matrícula habilitante. C) INVERSORA Y FINANCIERA: Podrá realizar inversiones o aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente y del presente contrato. Todo tipo de operaciones financieras que se relacionen ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas anteriormente; constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros, ya sean entes oficiales o privados, del país o del extranjero. Le quedan expresamente prohibidas solamente aquellas operaciones regidas por la legislación de entidades financieras. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000), divididos en (800) ochocientas acciones ordinarias nominativas no endosables, por un valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por acción. Órgano de Administración: La gestión de los negocios sociales estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros. A su vez la sociedad deberá nombrar un suplente, quien reemplazará al director en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuan-

do lo reemplace. El uso de la firma social será indistinto en caso de que el directorio fuera plural. El administrador administrará y representará a la sociedad. La duración en el cargo de los administradores será por el plazo de 3 (tres) ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Director titular el Sr. MORÓN, ENRIQUE AGUSTÍN, mayor de edad, nacionalidad argentina, con D.N.I. 32.220.342, CUIT 20-32220342-0. Director suplente: el Sr. MOYA, GABRIEL HUMBERTO, mayor de edad, nacionalidad argentina, con D.N.I. 29.783.791, CUIT 20-29783791-6. Representante legal el Sr. MORÓN, ENRIQUE AGUSTÍN, mayor de edad, nacionalidad argentina, con D.N.I. 32.220.342, CUIT 20-32220342-0. Sede Social: Aaron Jenkins N° 367, ciudad de Trelew, provincia de Chubut. Fecha de Cierre de Ejercicio: el 31 de Enero de cada año.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 19-05-25

EDICTO LEY 19.550
EMPRESA DE TRANSPORTES RAWSON S.R.L.
MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comuníquese la Modificación de Contrato Social de la sociedad denominada EMPRESA DE TRANSPORTES RAWSON S.R.L. en virtud de la Declaratoria de Herederos dictada en fecha 11/05/2023 en autos «MARINI, Mónica Isabel s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 105/2023) que tramitara ante el Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Rawson, con asiento en la ciudad de Rawson, la que ha sido Registrada bajo el n° 70, Año 2023 (S.D.), de la que surge que por fallecimiento de Mónica Isabel MARINI le sucede en carácter de única y universal heredera su madre, Edita VILLACURA, siendo en consecuencia la misma propietaria de dichas cuotas.- En consecuencia, por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/06/2023 se modificó la Cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: «CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos noventa y seis mil (\$ 996.000.-) dividido en novecientos noventa y seis (996) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios han suscripto en su totalidad de la siguiente manera: Luis Ángel DAVIS, la cantidad de doscientas cuarenta y nueve (249) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, naturaleza del aporte en especie, modalidad integración total, porcentaje veinticinco por ciento (25%), monto de la integración pesos doscientos cuarenta y nueve mil (\$249.000); Edita VILLACURA, la cantidad de

trescientos treinta y dos (332) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, naturaleza del aporte en especie, modalidad integración total, porcentaje treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33.33%), monto de la integración pesos trescientos treinta y dos mil (\$332.000); José Luis DAVIS, la cantidad de ochenta y tres (83) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, naturaleza del aporte en especie, modalidad de integración total, porcentaje ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%), monto de la integración pesos ochenta y tres mil (\$83.000); Sergio Omar DAVIS, la cantidad de ochenta y tres (83) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, naturaleza del aporte en especie, modalidad de integración total, porcentaje ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%), monto de la integración pesos ochenta y tres mil (\$83.000); Andrea Lorena DAVIS, la cantidad de ochenta y tres (83) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, naturaleza del aporte en especie, modalidad de integración total, porcentaje ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%), monto de la integración pesos ochenta y tres mil (\$83.000); Walter Nelson MARINI, la cantidad de ochenta y tres (83) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, naturaleza del aporte en especie, modalidad de integración total, porcentaje ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%), monto de la integración pesos ochenta y tres mil (\$83.000); Marcelo Fabián MARINI VILLACURA, la cantidad de ochenta y tres (83) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, naturaleza del aporte en especie, modalidad de integración total, porcentaje ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%), monto de la integración pesos ochenta y tres mil (\$83.000).»

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia

P: 19-05-25

ASTILLERO PATAGONIA NAVAL S.A.
CONSTITUCIÓN

Por disposición de la directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCIÓN, Expte. N° 237-GBYJ-25 mediante Escrituras Públicas de fecha 27/03/25 y 06/05/25 de la sociedad ASTILLERO PATAGONIA NAVAL S.A.. SOCIOS: Gonzalo Javier DEVIVO GARCIA, argentino, DNI N° 32.267.662, CUIT 20-32267662-0, nacido el 21/01/1986, casado, empresario, domiciliado en Encarnación Ezcurra 470, 8° piso, Dpto. 1, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires y Néstor Hernán ELIAS, argentino, DNI 30.673.167, CUIT 20-30673167-0, nacido el 18/11/1983, soltero, empresario, domiciliado en calle Moreno N° 502, 4° piso, Dpto. 412, CABA. PLAZO DE DURACION: 99 años. OBJETO SOCIAL: Astillero: Construcción y reparación de todo tipo de embarcaciones náuticas; construir y reparar todo tipo de bienes muebles, registrables o no, relacionados con embarcaciones náuticas (como ser motores o sus partes, muebles, velas mástiles, etc.); re-

paración, mantenimiento, carenamiento, transformación, diseño y construcción de unidades navales para la actividad naviera deportiva y comercial; reparación, mantenimiento, diseño y construcción de varaderos con patio de transferencia y de diques para embarcaciones; mantenimiento y reparaciones generales de diques, muelles, varaderos, y todo lo concerniente a puentes; confección, mantenimiento y reparación de estructuras, silos, tanques, hélices, bocines, tuberías de acero y aluminio, y procesos especiales metalúrgicos, mantenimiento y reparación de motores, bombas, válvulas y sistemas hidráulicos y linches, prestación de servicios de dragados de ríos y canales, con asesoramiento técnico mecánico, y mantenimiento de la maquinaria asociada a dicha actividad; servicios de limpieza de muelles, diques, puertos y ríos; servicios de limpieza a través de achiques de sentinas y maniobras de saneamiento ambiental; prestación de servicios técnico-mecánico portuarios y los relacionados a la actividad metalmeccánica. La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario, realizar operaciones de importación y exportación, y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender, y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso o ahorro público. CAPITAL SOCIAL: PESOS MIL NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 1.091.500.000,00), representado por un millón noventa y un mil quinientas acciones de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una, que son emitidas ordinarias, nominativas no endosables, con un voto por acción. PRESIDENTE: Gonzalo Javier DEVIVO GARCÍA; DIRECTOR SUPLENTE: Mauricio REMES LENICOV, DNI 22.029.458, CUIT 20-22029458-8, nacido el 12/03/1971, divorciado, domiciliado en calle 15 N° 952 (entre las calles 522 y 523) de la Localidad de Tolosa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Av. Las Toninas 387 (zona portuaria) de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 19-05-25

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señores:
VILADECANS GERARDO DAMIAN
CORRIENTES 5676

MORENO-BUENOS AIRES

EDICTO ART. 97º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Disposición N° 019/25-DR de fecha 23/01/2025, la cual se transcribe a continuación:

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 54/2025-DGR, el Código Fiscal de la Provincia de Chubut, la Ley de Obligaciones Tributarias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente VILADECANS GERARDO DAMIAN - CUIT N° 20-35026899-6, la Liquidación Impositiva N° L000009/2025-DS-, SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, circunscripta en el art. 39º del Código Fiscal;

Que ante la negativa de pago del impuesto de sellos en el Registro de Automotor N° 5 (01288) de la localidad de Moreno sobre la Transferencia de Automotor formulario 08 N° 0052565090 perfeccionado en fecha 04/10/2024 adjunto a foja 05 del expediente del Visto se procedió a liquidar el impuesto de sellos bajo el TRAMITE SELLADO N° 22214942. Siendo que se encuentra sin reposición el impuesto de sellos y en dichos términos corresponde la persecución del tributo de marras, a través de la liquidación citada en forma precedente, por cuanto este fisco provincial encuadra dicho contrato, en las previsiones del art. 42º de la Ley de Obligaciones Tributarias;

Que, atendiendo a los fundamentos expuestos, la liquidación mencionada ut supra cuantifica un impuesto de sellos omiso de PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$93.392,00) con más intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago;

Que, y conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie, en la conducta típica del artículo 54º del Código Fiscal;

Que, y en base al argumento vertido y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 56º del Código Fiscal;

Que el contribuyente no ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20º del Código Fiscal y Resolución N° 1634/2023-DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DISPONE:

Artículo 1º.-INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente VILADECANS GERARDO DAMIAN - CUIT N° 20-35026899-6 por presunta infracción al artículo 54º del Código Fiscal, en base a los argumentos expuestos en forma detallada en el considerando que antecede.

Artículo 2º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de con-

formidad a lo dispuesto por el Artículo 56° del Código Fiscal.

Artículo 3°.-Intimar al contribuyente a constituir DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO en los términos del Artículo 20° del Código Fiscal y Resolución N° 1634/2023-DGR, bajo apercibimiento de aplicar la multa prevista en el Artículo N° 45 del Código Fiscal.

Artículo 4°.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE. -

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NÉSTOR EDUARDO CASTRO
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas Chubut

I: 16-05-25 V: 19-05-25

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señores:
GARCÍA LUIS ÁLVARO
MZA 2 PARCELA II
COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

EDICTO ART 97° CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Disposición N° 007/2025-DR de fecha 15/01/2025, la cual se transcribe a continuación:

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 3273/2024-DGR, el Código Fiscal de la Provincia de Chubut, la Ley de Obligaciones Tributarias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente GARCÍA LUIS ÁLVARO - CUIT N° 20-41969797-5, la Liquidación Impositiva N° L000131/2024-DS-, SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, circunscripta en el art. 39° del Código Fiscal;

Que ante la negativa de pago del impuesto de sellos en el Registro de Automotor N° 6 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia sobre la transferencia de automotor formulario 08 N° 51188228 perfeccionado en fecha 07/11/2024 adjunto a fojas 03 y 04 del expediente del Visto se procedió a liquidar el impuesto de sellos bajo el TRAMITE SELLADO N° 22143900 remitiéndole al contribuyente la boleta de pago mediante la Gestión Web Nro. 158890. Siendo que el contribuyente no ha dado respuesta y que se encuentra sin reposición del impuesto de sellos y en dichos términos corresponde la persecución del tributo de marras, a través de la liquidación citada en forma precedente, por cuanto este fisco provincial encuadra dicho contrato, en las previsiones del art. 42° de la Ley de Obligaciones Tributarias;

Que, atendiendo a los fundamentos expuestos, la liquidación mencionada ut supra cuantifica un impuesto de sellos omiso de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$253.772,00) con

más intereses y multa que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago;

Que, y conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie, en la conducta típica del artículo 54° del Código Fiscal;

Que, y en base al argumento vertido y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 56° del Código Fiscal;

Que el contribuyente no ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución N° 1634/2023-DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1°.-INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente GARCÍA LUIS ÁLVARO - CUIT N° 20-41969797-5 por presunta infracción al artículo 54° del Código Fiscal, en base a los argumentos expuestos en forma detallada en el considerando que antecede.

Artículo 2°.-EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° del Código Fiscal.

Artículo 3°.-Intimar al contribuyente a constituir DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO en los términos del Artículo 20° del Código Fiscal y Resolución N° 1634/2023-DGR, bajo apercibimiento de aplicar la multa prevista en el Artículo N° 45 del Código Fiscal.

Artículo 4°.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE. -

Cr. NÉSTOR EDUARDO CASTRO
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas Chubut

I: 16-05-25 V: 19-05-25

3GEN S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2025 a las 08:30 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el mismo día a las 09:30 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Yrigoyen nro. 2076 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 - inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico nro. 04 cerrado el 31 de enero de 2025.

Segundo Punto: Consideración del resultado del

ejercicio cerrado el 31 de enero de 2025. Remuneración del Directorio, y su consideración en caso de que exceda el 25 % del Resultado del Ejercicio (artículo 261 - Ley 19550).

Tercer Punto: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTAS: Será de aplicación el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

AGUSTIN RODRIGO
Presidente
3 GEN S. A.

I: 15-05-25 V: 21-05-25

EDICTO CONVOCATORIA A ASAMBLEA

EL CLUB SOCIALY DEPORTIVO DEL ADULTO MAJOR «LAS TONINAS» NEWCOM, convoca a los señores asociados a celebrar la Asamblea, la cual tendrá lugar el día 30 de Mayo del corriente año, a las 16:00hs., en instalaciones del Centro de Retirados y Pensionados de la Policía del Chubut, sito en calle Vucetich 383 de la ciudad de Rawson, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (02) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

2. La Asamblea sesionara con la mitad más uno de los socios, a la hora fijada en la convocatoria. De no tener quorum, se realizará cuarto intermedio por media hora, luego de lo cual se realizará con el número de socios presentes.

3. RAZONES por las cuales se llevará a cabo la Asamblea.

4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos y dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio comprendido entre el 01 de Febrero de 2024 al 31 de Enero del 2025.

LUISH. BIDERO
Presidente

I: 16-05-25 V: 20-05-25

EDICTO

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de la empresa METRAPET S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día VIERNES 23 de MAYO de 2.025 a las 14:00 hs., en primera convocatoria y 15:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Tehuelches N° 721, de Comodoro Rivadavia, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones del llamado fuera de término. 2) Elección de dos accionistas

para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación contable prescripta en el Art. 234. inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, por el ejercicio N° 31 finalizado el día 31 de diciembre del 2024. 4) Ratificación de lo actuado en el Punto 2) de la Asamblea Extraordinaria del 30/08/24. 5) Destino del resultado del Ejercicio. 6) Presentación informe gestión directorio. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.-

EDGARDO O. QUINTERO

I: 16-05-25 V: 22-05-25

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Pedro Corradi S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de manera virtual el día 03 de Junio del 2025, a las 16:15 horas, a través de la plataforma Zoom, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- El acta será confeccionada y refrendada por el Presidente del Directorio;

2.- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;

3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024;

4.- Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores; destino y/o aplicación que se les dará.

5.- Retribución de Directores y Síndico;

6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. -

El enlace de acceso a la plataforma virtual será enviado oportunamente por correo electrónico a todos los Accionistas con derecho a participar, al menos un día antes de la fecha de la asamblea.

EL DIRECTORIO

PEDRO CORRADI S.A.
FERNANDO FIORASI
Presidente

I: 19-05-25 V: 23-05-25

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Fiorasi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Fiorasi S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de manera virtual el día 03 de Junio del 2025, a las 16:00 horas, a través de la plataforma Zoom, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- El acta será confeccionada y refrendada por el Presidente del Directorio;
- 2.- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
- 3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024;
- 4.- Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores; destino y/o aplicación que se les dará.
- 5.- Retribución de Directores y Síndico;
- 6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. -

El enlace de acceso a la plataforma virtual será enviado oportunamente por correo electrónico a todos los Accionistas con derecho a participar, al menos un día antes de la fecha de la asamblea.

EL DIRECTORIO

FIORASI S.A.
FERNANDO FIORASI
Presidente

I: 19-05-25 V: 23-05-25

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Automotores Fiorasi y Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Automotores Fiorasi y Corradi S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de manera virtual el día 03 de Junio del 2025, a las 16:30 horas, a través de la plataforma Zoom, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- El acta será confeccionada y refrendada por el Presidente del Directorio;
- 2.- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;

3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024;

4.- Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores; destino y/o aplicación que se les dará.

5.- Retribución de Directores y Síndico;

6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. -

El enlace de acceso a la plataforma virtual será enviado oportunamente por correo electrónico a todos los Accionistas con derecho a participar, al menos un día antes de la fecha de la asamblea.

EL DIRECTORIO

AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A.
FERNANDO FIORASI
Presidente

I: 19-05-25 V: 23-05-25

**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

**Ley XI N° 35 y Decretos N° 185/09 y 1003/16
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto «Ecotopia III-ACANTILADOS», presentado por la empresa Ecotopia Desarrollos Sustentables S.A. que tramita por el Expediente N° 678/2024-SAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día Jueves 19 de Junio del 2025, a las 15:30 horas, a realizarse en el Quincho del SEC (sindicato de Empleados de Comercio), sito en Av. Antártida Argentina, camino a Playa Unión, Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sita en Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 9 horas a 13 horas; en la página web de dicho orga-

nismo (www.ambiente.chubut.gov.ar), o en la Municipalidad de Rawson, Secretaría de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable, sita en Alejandro Conesa N° 68 Código Postal 9103 Rawson, provincia del Chubut. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las 13 horas del día hábil anterior de la fecha prevista.

Ing. FERNADO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable

I: 19-05-25 V: 20-05-25

**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

**Ley XI N° 35 y Decretos N° 185/09 y 1003/16
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto «Ecotopia II-Playa Esmeralda», presentado por la empresa Ecotopia Desarrollos Sustentables S.A. que tramita por el Expediente N° 676/2024-SAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día Jueves 19 de Junio del 2025, a las 12:00 horas, a realizarse en el Quincho del SEC (Sindicato de Empleados de Comercio), sito en Av. Antártida Argentina, camino a Playa Unión, Rawson, Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 9 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar), o en la Municipalidad de Rawson, Secretaría de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable, sita en Alejandro Conesa N° 68 Código Postal 9103 Rawson, provincia del Chubut. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las 13 horas del día hábil anterior de la

fecha prevista.

Ing. FERNADO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable

I: 19-05-25 V: 20-05-25

**HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.
CONVOCATORIA**

Se cita a los accionistas titulares de acciones Clase «B» de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea Ordinaria Especial, a celebrarse el día 4 de junio de 2025 a las 11:30 horas, bajo la modalidad «a distancia» conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social, a través de la plataforma Microsoft Teams, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la renuncia de un Director titular de la Clase «B» de acciones. Designación de su reemplazante.

EL DIRECTORIO.

Nota: Para la asistencia a la Asamblea los accionistas mencionados deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, lo que podrán cumplimentar hasta el día 30 de mayo de 2025 inclusive a la dirección de correo electrónico asamblea.futaleufu@afgcorp.com.ar; a su vez, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, le será remitida a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, el link de acceso a la video conferencia.

Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
Hidroelectrica Futaleufú S.A

I: 19-05-25 V: 23-05-25

**PUBLICACIÓN
PRODUCTOS METALÚRGICOS PRO-MET S.A.
CUIT: 30-63146455-2**

Se hace saber a los accionistas que el directorio de la sociedad, en su reunión de fecha 12/05/2025, resolvió convocar a asamblea ordinaria para el día 10 del mes de junio del año en curso, a las 09:00 horas, en la sede social, avenida Libertad nro. 279, de la ciudad de Rawson, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) la designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2) la convocatoria a esta asamblea ordinaria fuera de plazo, por haberse demorado la confección de los documentos legales y conta-

bles; 3) la consideración y aprobación de los Estados contables, memoria, e informes de auditoría y consideración del patrimonio neto social, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.-

A vuestra disposición en la secretaria de la sociedad la convocatoria, la documentación a tratar, y orden del día, y las condiciones de la emisión.

Rawson, Chubut, 12 de mayo del 2025.-

LIC. JUANAGUSTÍN IRALDE

Presidente

PRODUCTOS METALURGICOS PRO-MET S.A.

DNI: 35.171.505

I: 19-05-25 V: 23-05-25

EDICTO

«Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de la empresa TALLERES INTEGRALES PATAGONICOS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día Sábado 31 de MAYO de 2025 a las 09:30 Hs en primera y segunda convocatoria) en la sede social de Fray Luis Beltrán N° 151, de Comodoro Rivadavia, a los fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1). Elección de dos accionistas para la firma del acta. 2) Presentación del Informe de Pílan de inversión. 3) Presentación del Informe por la Comercialización del Terreno del Km. 5.4) Determinación del Resultado de Venta del Terreno. 6) Sistema de Elección de Directorio. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los Inscribe en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la

Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.».

JAVIER NEMEG

Presidente Directorio

I: 19-05-25 V: 23-05-25

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS, APOYO Y
SERVICIOS AUXILIARES
Expediente N° 760 - ME - 2025
Licitación Pública N° 3/2025**

Concepto: ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCOLAR.-

Presupuesto oficial: \$1.317.380.100,00.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: UNO por ciento (1%) del total de los renglones cotizados.

Valor de pliego: SIN COSTO

Retiro de Pliego: Se retira en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson - Chubut) / educacioncompras@gmail.com - horario administrativo de 8 a 14 horas., o en Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día miércoles 25 de junio de 2025 a las 10:00 horas. -

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 14-05-25 V: 19-05-25

**LICITACIÓN PRIVADA N°01/2025
OBRA: «MANTENIMIENTO VIAL
TRAMA URBANA - 2da ETAPA»
UBICACIÓN: SECTOR CENTRO -
CIUDAD DE GAIMAN
INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA
DE PRECIOS N°01/2025**

Empresa:

Domicilio:

LICITACIÓN PRIVADA N°01/2025

Obra: Mantenimiento Vial Trama Urbana - 2da ETAPA - Ubicación Gaiman

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Veintiocho Millones Setenta y Seis Mil Doscientos Quince con 86/100 (\$128.076.215,86).

Garantía de oferta: Pesos Un Millón Doscientos Ochenta Mil Setecientos Sesenta y Dos con 16/100 (\$1.280.762,16).

Lugar de emplazamiento: Sector Centro y Costanera - Gaiman - Chubut

Capacidad de ejec. anual: Pesos Quinientos Doce Millones Trescientos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 44/100 (\$512.304.863,44).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos

Presentación de propuestas: El día 02/06/2025 hasta las 10:00 hs, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Gaiman, sita en Plaza Julio A. Roca S/N° de la Ciudad de Gaiman - Provincia de Chubut.

Acto de apertura

Lugar: Municipalidad de Gaiman, sita en Plaza Julio A. Roca S/N° de la Ciudad de Gaiman - Provincia de Chubut.

Día: 02 de Junio de 2025 Hora: 10:30

Expediente Municipal N° 022/2024

I: 16-05-25 V: 20-05-25

**LICITACIÓN PRIVADA N°02/2025
OBRA: «MANTENIMIENTO VIAL
TRAMA URBANA - BARRIO LA LOMA»
UBICACIÓN: CIUDAD DE GAIMAN
INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA
DE PRECIOS N°02/2025**

Empresa:

Domicilio:

LICITACIÓN PRIVADA N°02/2025

Obra: «Mantenimiento Vial Trama Urbana - Barrio La Loma» Ubicación Gaiman

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Veintiocho Millones Setenta y Seis Mil Doscientos Quince con 86/100 (\$128.076.215,86).

Garantía de oferta: Pesos Un Millón Doscientos Ochenta Mil Setecientos Sesenta y Dos con 16/100 (\$1.280.762,16).

Lugar de emplazamiento: Barrio La Loma - Gaiman - Chubut

Capacidad de ejec. anual: Pesos Quinientos Doce Millones Trescientos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 44/100 (\$512.304.863,44).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Presentación de propuestas: El día 02/06/2025 hasta las 10:00 hs, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Gaiman, sita en Plaza Julio A. Roca S/N° de la Ciudad de Gaiman - Provincia de Chubut.

Acto de apertura

Lugar: Municipalidad de Gaiman, sita en Plaza Julio A. Roca S/N° de la Ciudad de Gaiman - Provincia de Chubut.

Día: 02 de Junio de 2025 Hora: 10:30

Expediente Municipal N° 023/2024

I: 16-05-25 V: 20-05-25

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS, APOYO Y
SERVICIOS AUXILIARES**

**Expediente N° 762 - ME - 2025
Licitación Pública N° 4/2025**

Concepto: S/ADQ. EQUIPO DE CALEFACCIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN.-

Presupuesto oficial: \$96.810.142,10

Garantía de Mantenimiento de Oferta: UNO por ciento (1%) del total del presupuesto oficial.-

Valor de pliego: SIN COSTO

Retiro de Pliego: Se retira en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson - Chubut) / educacioncompras@gmail.com - horario administrativo de 8 a 14 horas., o en Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día jueves 29 de mayo de 2025 a las 10:00 horas.-

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 19-05-25 V: 21-05-25

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 17/2025**

Objeto: «Adquisición de Grupos Electrógenos para CJCR»

Fecha y hora de apertura: 29 de mayo de 2025 a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día de la apertura las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103. Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 19-05-25 V: 22-05-25

**REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**POLICÍA DEL CHUBUT
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**ACTO DE APERTURA
EXPEDIENTE N° 250/2025 JP-AF
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 01/2025 JP-AF**

ADQUISICIÓN: TRESCIENTOS SEIS (306) EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE MANO (HT)

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 246.999.375,00).

GARANTÍA DE OFERTA: 1%.

ESPECIALIDAD: Seguridad Pública y Ciudadana.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS UNIDADES: VEINTE (20) días corridos a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

PLAZO DE PAGO: QUINCE (15) días hábiles a partir de la entrega y recepción de conformidad de las unidades.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: en la página web <https://licitaciones.chubut.gov.ar/>

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: las ofertas se presentarán Área Finanzas de Policía del Chubut, sita en calle Mariano Moreno N° 561 de la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 hs y las 14:00 hs., hasta una hora antes del horario de apertura. Los interesados en participar en la presente licitación pública, deberán arbitrar los medios necesarios para entregar las ofertas en el horario establecido. La institución contratante no se responsabiliza por ofertas entregadas en un lugar

distinto al determinado.

ACTO DE APERTURA: el día 05 de junio del año 2.025 a las 09:30 horas en la Sala de Situación de la Jefatura de Policía, sita en la calle Bartolomé Mitre Nro. 535 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut.

I: 19-05-25 V: 22-05-25

**REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**POLICÍA DEL CHUBUT
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**ACTO DE APERTURA
EXPEDIENTE N° 187/2025 JP-AF
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02/2025 JP-AF**

ADQUISICION: MIL (1.000) PISTOLAS CALIBRE 9 MM, DISTRIBUIDAS EN SEISCIENTAS (600) TRADICIONALES Y CUATROCIENTAS (400) COMPACTAS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 760.000.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: 1%.

ESPECIALIDAD: Seguridad Pública y Ciudadana.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS UNIDADES: VEINTE (20) días corridos a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

PLAZO DE PAGO: QUINCE (15) días hábiles a partir de la entrega y recepción de conformidad de las unidades.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: en la página web <https://licitaciones.chubut.gov.ar/>

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: las ofertas se presentarán Área Finanzas de Policía del Chubut, sita en calle Mariano Moreno N° 561 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 hs y las 14:00 hs., hasta una hora antes del horario de apertura. Los interesados en participar en la presente licitación pública, deberán arbitrar los medios necesarios para entregar las ofertas en el horario establecido. La institución contratante no se responsabiliza por ofertas entregadas en un lugar distinto al determinado.

ACTO DE APERTURA: el día 05 de junio del año 2.025 a las 11:30 horas en la Sala de Situación de la Jefatura de Policía, sita en la calle Bartolomé Mitre Nro. 535 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut.

I: 19-05-25 V: 22-05-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjense las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00